

# Municipalidad Distrital de Independencia

# Huaraz - Ancash

# RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 275 - 2021-MD

Independencia, 29 de Septiembre de 2021.



**VISTO:** el Informe N° 371-2021-MDI/GPyP/SGP/JAHO: Propuesta de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Mayores Ingresos por Crédito Suplementario, planteado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;



## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplado en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas"; en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente Artículo, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad (...);



Que, el Literal c) Numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que señala: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los Numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se Aprueban por Resolución de Alcaldía (...). Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización (...)";



Que, con Informe N° 371-2021-MDI/GPyP/SGP/JAHO, de fecha 28SEPT.2021, el Sub Gerente de Presupuesto, solicita se formalice LA APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL POR MAYORES INGRESOS EN EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, mediante Resolución de Alcaldía, por el monto de S/. 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES);

Que, el detalle de los mayores recursos asociados a la incorporación de mayores recursos vía Crédito Suplementario que se refieren a la Incorporación de Mayores Recursos forman parte integrante de la presente disposición, la cual se publicará en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía

Página 1 de 2

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048 Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 275 - 2021-MDI



Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Incorporación en el Presupuesto Institucional 2021 por la Incorporación de Mayores Recursos en el RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, a favor de la Entidad Edil, por la suma de S/. 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO

02 ANCASH

**PROVINCIA** 

01 HUARAZ

DISTRITO

05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC. FUNC. PROD/PRY ACT/AI/OBRA FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACION	CRÉDITO
0015 9001 399999 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 03 006 0008 META: 00001 - 0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3. 2 7. 1 1 Consultorías		125,000 125,000 125,000 125,000
TOTAL		125,000



### PRESUPUESTO DEL INGRESO:

RB TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CRÉDITO
08 IMPUESTOS MUNICIPALES 1.1. 2 1. 1 1 PREDIAL		<b>125,000</b> 125,000
TOTAL		125,000



La presente Modificación Presupuestaria se sustenta en la Nota  $N^\circ$  0000001114, de fecha 28SEPT.2021, la misma que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, dando cuenta a las entidades superiores, para su conocimiento y demás fines

Registrese, Notifiquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.



Página 2 de 2